

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

4406 OK MOBILITY GROUP, S.L.U.

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME") y el artículo 163.1 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, el 28 de junio de 2023, Othman Ktiri Group, S.L.U., el socio único de la sociedad OK Mobility Group, S.L.U. (la "Sociedad"), ha decidido transformar la Sociedad en una sociedad anónima.

En el marco de la transformación, el socio único decidió, además: (i) aprobar el balance de transformación de la Sociedad, tomando como tal el cerrado a 31 de diciembre de 2022, (ii) aprobar el texto de los nuevos estatutos sociales, (iii) canjear y adjudicar una acción por cada participación social al socio único, (iv) ratificar el órgano de administración, entre otros. Se hace constar que no existen en la Sociedad titulares de derechos especiales distintos de las participaciones. Dado que el acuerdo se adoptó por el socio único, no procede aplicar el derecho de separación regulado en el artículo 15.1 de la LME.

Asimismo, con fecha 28 de junio de 2023, el socio único de la Sociedad ha aprobado (i) la reducción del capital social de la Sociedad mediante la creación de una reserva por capital amortizado por importe de 17.234.066,00 euros, hasta la cifra de 25.000.000,00 euros y amortizando, para ello, 17.234.066 acciones, y (ii) el desdoblamiento y modificación del valor nominal de las acciones, manteniendo el capital social en 25.000.000,00 euros.

En Palma (Mallorca) a, 28 de junio de 2023.- Administrador único de OK Mobility Group, S.L.U, D. Othman Ktiri.

ID: A230025963-1